



## **PARTIDO INTRANSIGENTE**

### **MESA NACIONAL**

**Riobamba 482 – telfax; 4954-2283/ 4951 – 0865**

**C.P. : 1025 email: [nacional@pi.org.ar](mailto:nacional@pi.org.ar) web. : [www.pi.org.ar](http://www.pi.org.ar)**

## **RESOLUCIÓN DE LA CONVENCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO INTRANSIGENTE**

**24 DE MAYO DE 2015**

### **VISTO:**

- La Declaración de la Convención Nacional del Partido Intransigente del 16 de diciembre de 2006 en cuanto define el marco general de la política de alianzas señalando la necesidad de "...incorporar nuestro aporte a la acción desplegada por el gobierno del presidente Nestor Kirchner y participar del la concertación plural, impulsada para la búsqueda de acuerdos programáticos,...".

- La incorporación al Frente para la Victoria y el apoyo a la candidatura a Presidenta de la Nación de Cristina Fernandez de Kirchner en el año 2007.

- El apoyo decidido por esta Convención Nacional a la reelección de la compañera Cristina Fernández de Kirchner a la Presidencia de la Nación, en el año 2011.

- La caracterización del rumbo político que, iniciado por Néstor Kirchner, fue sostenido y profundizado durante los Gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner, ampliando los márgenes de autonomía nacional y avanzando en términos de justicia social y profundización de los procesos de unidad latinoamericana.

- El documento denominado "Plataforma Electoral del Partido Intransigente. Aportes Programáticos para la el Frente para la Victoria" acompañado como Anexo I a la presente resolución, en el que se desarrollan los temas establecidos en el parágrafo anterior, junto a otros, considerados trascendentes, a fin de incorporarlos al acuerdo programático.

- El consenso alcanzado por el conjunto de las fuerzas políticas y sociales que integran este espacio político para decidir, en el marco de las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias convocadas para el 9 de Agosto de 2015, la fórmula que represente al Frente Para la Victoria a la Presidencia y Vicepresidencia de la Nación.

### **Y CONSIDERANDO:**

- La convocatoria a Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias convocadas para el 9 de Agosto de 2015 y las Elecciones Nacionales del 25 de Octubre de 2015 para elegir Presidente, Vicepresidente de la Nación y Parlamentarios del Mercosur.

- Las atribuciones otorgadas por los artículos 8, 13, 14, 15, 16 y concordantes a la Convención Nacional y lo preceptuado sobre las competencias de la Mesa Nacional en artículos 18, 22 y concordantes de la Carta Orgánica Nacional Partidaria sobre el particular.

## **La Convención Nacional del Partido Intransigente RESUELVE:**

**1.- Aprobar la Participación del Partido Intransigente en la Alianza Electoral Frente para la Victoria integrada conjuntamente con el Partido de la Victoria, Partido Justicialista, Frente Grande y demás fuerzas políticas que se incorporen a la misma y compartan el programa de gobierno, la plataforma electoral, los símbolos y las fórmulas de precandidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, como así también los precandidatos y precandidatas a Parlamentarios del Mercosur que representen a la misma en las Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias del 9 de Agosto y en las elecciones generales del 23 Octubre de 2015, quedando expresamente autorizado el cambio del nombre de la alianza si así lo decidieran las fuerzas políticas que la componen.**

**2.- Otorgar mandato a los apoderados partidarios para que suscriban los documentos necesarios para la constitución y funcionamiento de dicha alianza electoral y realice las presentaciones pertinentes ante la Justicia Electoral competente.**

**3.- Aprobar como Plataforma Electoral Partidaria el documento que se acompaña como Anexo I denominado: “Plataforma Electoral del Partido Intransigente. Aportes Programáticos para el Frente para la Victoria”, otorgando mandato expreso a la Mesa Directiva Nacional para que por intermedio de sus autoridades y los apoderados partidarios proceda a suscribir el programa de gobierno y la plataforma electoral común de dicha Alianza, procurando incluir en dichos documentos los lineamientos esenciales de la plataforma partidaria.**

**4.- Aprobar la fórmula presidencial que resulte electa el día 9 de Agosto de 2015, en las Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias del Frente para la Victoria como así también los candidatos y candidatas que resulten electos en la lista nacional de Parlamentarios al Mercosur. (Artículo 16 de la Carta Orgánica Nacional)**

## **ANEXO I**

### **PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO INTRANSIGENTE APORTES PROGRAMATICOS PARA EL FRENTE PARA LA VICTORIA**

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

Intentan por todos los medios describirnos una Argentina en decadencia. Lo hacen porque es la única forma con la que aventuran construir una amalgama social, política y mediática que le de sustento a un cambio de rumbo. Un cambio que muy poco tendría de su significado literal, mas bien sería una restauración del statu quo conservador y neoliberal para impedir cualquier posibilidad de desarrollo inclusivo.

Sabemos que siguen faltando transformaciones y realizaciones y que todavía existen injusticias. Claro que nos duele que aún puedan encontrarse problemas de alimentación, de salud o de educación en rincones de nuestro país. Precisamente porque nos duele de verdad, es que no solo no queremos volver atrás, sino que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que sigamos teniendo nuevas décadas de inclusión social, de redistribución de la riqueza, de integración latinoamericana, de desendeudamiento y de fortalecimiento del Estado.

Cunado la Presidenta Cristinas Fernández de Kirchner habla del “nuevo ariete contra los Gobiernos Populares, que suplanta al Partido Militar en el rol que, en el trágico pasado, asumiera respecto de Gobiernos con legalidad y legitimidad democrática”, y dice que “ya no se trata de golpes violentos que interrumpen el funcionamiento de las instituciones y de la Constitución. La modalidad es más sofisticada. Articula con los poderes económicos concentrados y fundamentalmente con el aparato mediático monopólico, intentando desestabilizar al Poder Ejecutivo y desconociendo las decisiones del Legislativo” nos está haciendo una descripción certera del entramado de poderes que siempre frenó cualquier intento de crecimiento autónomo y de la forma coyuntural que van tomando.

Ese entramado no pudo provocar un diciembre negro, como pretendía, pero construyó su oportunidad con la insustancial denuncia del Fiscal Nisman y su posterior muerte. Si bien ambos hechos están objetivamente emparentados, realizaron intentos desesperados por asociarlos al Ejecutivo e involucrar directamente a nuestra Presidenta. Por un tiempo lograron acaparar la agenda pública y tal vez convencer de sus delirios a un sector de la sociedad argentina. Sin embargo, la misma dinámica de los hechos específicamente ratificó que éste fue el único Gobierno que se comprometió con el avance de la causa AMIA, lo convirtió en política de Estado y realizó todos los intentos posibles para destrabar su paralización. Quedó claro también que ante cada suceso, la respuesta fue siempre profundizar: se hizo con las propuestas para democratizar la Justicia, para actualizar los códigos civil, penal y procesal, y ahora con la creación de la nueva Agencia Federal de Inteligencia.

Más allá de cualquier conspiración - como en todas las que ha participado la CÍA y que como siempre se terminan conociendo décadas después - lo cierto es que no existe nadie mas interesado en saber la verdad sobre el fallecimiento del Fiscal Nisman, que el Gobierno Nacional. Son otros los que prefieren prolongar en el tiempo cualquier resolución de la Justicia o desprestigiar todos y cada uno de los avances de la investigación, para que - cualquiera sea el resultado - quede siempre una sospecha vigente. Son los mismos que pretenden que toda acusación judicial sea vista automáticamente como una condena y que las resoluciones de inocencia o culpabilidad no lleguen nunca, para poder construir escepticismo desde la desconfianza permanente.

Es ese su trabajo y su objetivo: construir desconfianza. Al gobierno que mas hizo por Memoria, Verdad y Justicia lo quieren mostrar insensible con el esclarecimiento del atentado a la

AMIA. Al gobierno que recuperó los recursos de los trabajadores de las AFJP y que concretó la mayor inclusión en materia previsional y la movilidad jubilatoria, lo quieren mostrar insensible con nuestros jubilados y pensionados. Al gobierno que mas trabajó por la inclusión social con la creación de la Asignación Universal por Hijo, con el plan Procrear, el Progresar, o el Conectar Igualdad lo intentan mostrar insensible con la pobreza o con las problemáticas que todavía cuestan solucionar. Al gobierno que creó nueve Universidades Nacionales, que llevó el presupuesto educativo a mas de seis puntos del PBI y generó el sistema nacional de becas con mayor inclusión de toda la historia, lo quieren mostrar insensible con la Educación. Al gobierno que le dijo NO al ALCA y SI al MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC, y que negocia acuerdos con autonomía con potencias emergentes, lo quieren mostrar aislado del mundo o subordinado. Al gobierno que retomó el Plan Estratégico Nuclear con inversiones superiores a los 11.000 millones de dólares y que repatrió a más de 1.000 científicos, además de crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología, intentan mostrarlo como despreocupado por el futuro. Al gobierno que deja un país desendeudado, con baja desocupación, y con niveles crecientes de consumo, producción y trabajo, quieren hacerlo aparecer como el que deja una herencia económica irremontable.

Pero la realidad se impondrá por sobre los titulares de los diarios y los zócalos del videocable y en menos de tres meses, quienes participamos del Frente Para la Victoria, elegiremos nuestro mejor candidato, aquél que mejor encarne el inicio de la próxima década del Proyecto Nacional.

Y en octubre, estamos seguros, la mayoría de los argentinos reconocerá los avances de estos doce años y apostará a profundizarlos. Será el mejor reconocimiento a quien seguirá siendo la conducción política de nuestro espacio: la compañera Cristina Fernández de Kirchner.

## **2.- BREVE BALANCE DE LA PRIMER DÉCADA POST NEOLIBERAL EN ARGENTINA:**

En todos nuestros últimos documentos, y lo reiteramos ahora, definimos la etapa abierta después de los sucesos del 2001, y que comienza a consolidarse en 2003 como **de transición**. Esta caracterización la realizábamos a partir del análisis del proceso complejo de relaciones entre una estructura económica en mutación y sus relaciones con un nuevo liderazgo político que también provocaba profundos cambios al interior del sistema de representación política. Definíamos la contradicción central de la etapa como la que surgía “... *entre la estructura dominante y el sistema de representación política...*”.

Si bien “... *En lo estructural la sustitución del patrón de acumulación, devaluación mediante, por otro con preeminencia de la acumulación productiva, más acorde con el proceso mundial en desarrollo, permitió saldar las contradicciones al interior del bloque dominante con la adecuación de todos al modelo en curso*”, el apoyo al proceso que lideraba Néstor Kirchner nunca les provocó gran entusiasmo y era más un “dejar hacer” ante una crisis que el sistema de representación política noventista no había podido reconducir.

Así lo que definía a la transición era estar “... *signada esencialmente por la disputa entre lo viejo que pugna por perpetuar la dominación y lo nuevo que intenta abrirse paso para realizar las transformaciones estructurales que nos liberen de esa dominación*”. Y agregábamos: “*Una característica de las etapas de transición que no podemos dejar de mencionar, es la mayor autonomía del poder político con relación a los intereses del bloque dominante*”.

Esta mayor autonomía posibilitó el despliegue de políticas que defienden los intereses mayoritarios de la población: las políticas desplegadas por el gobierno nacional en materia de derechos humanos, defensa nacional, alineamiento internacional, integración latinoamericana, reestatización de empresas públicas, entre otras, coinciden con los lineamientos de nuestro programa partidario; las retenciones sobre las exportaciones agrícola-ganaderas y energéticas, las medidas para regular el aumento de precios de productos de consumo popular, el mayor control

ejercido sobre los concesionarios de servicios privatizados, constituyen señales de un rumbo diferente y provocan la irritación de los que hasta entonces se creían los “*dueños de la nación*”.

Ese malestar comienza a expresarse con más vehemencia a partir de la derrota al aparto duhaldista y los posteriores cambios de gabinete, el no al ALCA y el fortalecimiento del proceso de integración latinoamericana que fueron las marcas más fuertes de aquella etapa.

Es evidente que este proceso de transición tuvo fuertes acechanzas que hicieron peligrar cualquier tipo de avance hacia la consolidación de un nuevo modelo, diferente al de hegemonía financiera instaurado desde el golpe militar hasta la crisis del 2001 o al agroexportador del siglo XIX, pero al mismo tiempo vimos cómo sosteniendo una mirada estratégica, incluso en los momentos más difíciles, el rumbo puede comenzar a consolidarse.

Durante los primeros cuatro años de la actual etapa, el Gobierno de Néstor Kirchner tuvo la enorme tarea de sentar las bases de la recuperación de la representación política, sobre todo en cuanto a la reconstrucción de la autoridad presidencial. Se trataba de un paso imprescindible para que la voluntad popular pudiera expresarse por sobre la de las corporaciones económicas y financieras.

Al mismo tiempo se sentaron las bases para la recuperación del Estado o de sus resortes primarios, que habían sido cedidos en su totalidad, durante la dictadura militar y durante los '90, al capital financiero nacional e internacional y a los factores de poder concentrados y minoritarios. Hubo que hacer todo esto midiendo a cada paso la relación de fuerzas, muchas veces cediendo o dejando para más adelante medidas imprescindibles como la recuperación de los aportes de los trabajadores y trabajadoras apropiados por las AFJPs. Con ese gradualismo se construyó, sin embargo, un camino de fortalezas, un horizonte definido y un piso desde el cual comenzar a subir.

Está muy claro que ese camino irrenunciable lo comenzaron a ver hace tiempo quienes están al acecho para frenar cualquier tipo de avance. Decíamos en uno de nuestros últimos documentos partidarios: *“Esta irritación se manifestó a través de dos herramientas esenciales del bloque dominante: la generación del proceso inflacionario y la fuga de capitales en lo económico y el terrorismo comunicacional en lo político, que el arco opositor usufructuó, salvo escasas excepciones, sin medir consecuencias futuras y colaborando en la recuperación del poder económico por sobre el sistema de representación. Finalmente la articulación de las organizaciones patronales del campo contra el aumento de los derechos de exportación y su transformación en móviles permitió a este sector desplegar políticas que exceden los reclamos sectoriales y expresan su decisión de transformarse en el sector más dinámico de la clase dominante y desplegar políticas que parecen ir más por una restauración noventista que por el desarrollo de disputas sobre el ingreso en el marco del actual modelo.”*

Ninguna de esas acechanzas puede ser obviada todavía y el desafío se tornará cada vez más arduo. El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner fue uno de los más asediados de los últimos tiempos. No obstante la decisión ineludible de no ceder a las presiones de los sectores minoritarios, redundó en la lenta y paciente construcción de una fortaleza política inigualable en el escenario actual.

La crisis que enfrentó al gobierno con sectores sojoganaderos, tuvo la especificidad de dotar de fortaleza política y social a los sectores minoritarios beneficiados por el modelo neoliberal y que defienden un país agro exportador. Pudieron hacerlo a partir de la potencialidad que le otorgó la hegemonía comunicacional con la que contaron para el desarrollo de un proceso destituyente que hasta ese momento no se había manifestado. Sin embargo se trató de una hegemonía cultural pasajera que no tuvo su correlato en la estructura social que se fue conformando en estos últimos ocho años. Trabajadores, comerciantes, pequeños y medianos empresarios y productores, como así también aquellos desocupados y jubilados beneficiados por la seguridad social, fueron consolidando una fuerza social activa y contundente. Sumado todo ello a la fortaleza demostrada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y a su capacidad de trabajo y de gestión, se fue

evidenciando un escenario más equilibrado donde quienes integramos el espacio kirchnerista recuperamos capacidad de disputa por la hegemonía política y cultural.

Este hecho puede tener diversas explicaciones pero fundamentalmente está basado en volver a entender la política como arma de transformación y de asignación de derechos. Quienes durante estos últimos años intentaron construir sus liderazgos como dádivas a las corporaciones económicas y al calor de los designios mediáticos, hoy se encuentran vacíos de discurso - porque no pueden decir lo que piensan hacer - y dependientes de las consultoras y el marketing engañoso para lograr apoyo popular.

Las medidas que significaron profundos cambios estructurales como la re estatización del sistema jubilatorio y la transformación de la ANSES, la recuperación del Banco Central y el uso de reservas para continuar el proceso de desendeudamiento sin afectar la capacidad del estado de sostener el proceso de inversión y de realizar políticas de redistribución del ingreso, el progresivo avance en la protección y promoción de derechos de las mujeres, los jóvenes, niños, personas de la tercera edad, minorías sexuales, migrantes, etc., fue constituyendo un sujeto social y político con la suficiente fuerza como para irradiar mística de participación y militancia.

El ciclo de apatía política inaugurado luego de que cientos de miles de personas fueran defraudadas en la Semana Santa de 1987 con el recordado “Felices Pascuas” de Alfonsín, y profundizado en la década menemista, viene a cerrarse con la anulación de las leyes de impunidad, con la recuperación de la ex Esma, con el retiro del cuadro de Videla del Colegio Militar y con toda la política de Derechos Humanos ejecutada desde el 2003 hasta hoy.

La demostración de que las convicciones no se abandonan en la puerta de la casa de gobierno, es un faro que ilumina las ganas y el entusiasmo de miles y miles de jóvenes como así también convoca al regreso de miles y miles de adultos a los ideales y la participación que alguna vez abandonaron.

Cuando todo esto estaba ocurriendo, visibilizado claramente en el Acto de Ferro en marzo de 2010, en los festejos del Bicentenario y en el Acto de la Juventud en el Luna Park, sobreviene la triste y prematura muerte de Néstor Kirchner.

Ese día cambió la Historia argentina para siempre. Todo lo que se venía gestando se galvanizó con una fuerza contundente. Ya nadie pudo tapar el sol con las manos y se hizo evidente que el relato mediático y de unos pocos sectores políticos era falso o atrasaba. La ausencia de quien supo entender la etapa y conducir ese momento de transición no hizo más que canalizar los deseos de transformación de grandes sectores del pueblo argentino.

Hoy, a cinco años de aquellos días, están dadas las condiciones nacionales e internacionales para terminar exitosamente este proceso de transición y consolidar el nuevo modelo para las próximas décadas. Esto supone la aceptación de sectores mayoritarios de las clases dominantes o la imposibilidad de derrotarlo por medios “legales” (acciones destituyentes) o ilegales (Golpes militares) y la aceptación por parte de las fuerzas políticas mayoritarias (oficialistas y opositoras más allá del cambio de roles) de los contenidos esenciales del modelo. Supone también una sociedad civil atenta y vigilante en la defensa ante los intentos de desestabilizarlos.

En este marco se estarán generando las condiciones para un acuerdo entre las organizaciones de los trabajadores, de los empresarios y el Estado que permita consolidar institucionalmente el nuevo modelo y ya no se tratará de mujeres u hombres providenciales o imprescindibles sino la dinámica propia del fortalecimiento institucional la mejor garantía para la construcción de una patria justa, libre y solidaria.

### **3.- NUESTRA VISIÓN HISTORICA SOBRE LOS PROGRAMAS Y SU CONTEXTO:**

Coherentes con nuestra vocación frentista, y como ya definimos en nuestro cuerpo ideológico (“Aportes Para el Proyecto Nacional, 1975) hoy reafirmamos que: *“el Partido Intransigente aporta una guía de acción y una visión del país que tenemos y del modelo argentino*

*que ambicionamos; al mismo tiempo, sus propuestas conforman una plataforma para el diálogo y las coincidencias con aquellos sectores que comparten idénticos anhelos.” “En este momento de crisis hacen falta, como nunca, ideas claras, proyectos coherentes y sensibilidades alertas para evitar la frustración colectiva.” “La propuesta de falsas soluciones, rotuladas de muy diferentes maneras –desde las falaces "batallas por el autoabastecimiento" hasta las utópicas promesas de "nación-potencia"-, cuyo único objetivo es frustrar una y otra vez la voluntad nacional, para dejarla inerte ante el avance del bloque imperial. A veces estos procedimientos se benefician de otro tipo de flaquezas. Son las que se originan en el propio campo popular y revolucionario, como consecuencia de la impaciencia, del dogmatismo o de los prejuicios, que inducen a caer en la trampa tendida por los adversarios, con sus falsas opciones y sus interesadas prevenciones. También en estos casos es preciso mantenerse alertas contra las ilusiones equívocas que propician objetivos ideales pero inalcanzables, porque desconocen básicamente la realidad del momento histórico que nos toca vivir.” “La convocatoria de la hora incluye a todas las fuerzas realmente interesadas en la revolución nacional.” “La tarea revolucionaria no es para un grupo de hombres iluminados, ni para una sola fuerza política. Es posible llevarla a cabo únicamente por la colaboración real de cuantos quieren abatir al régimen de la dependencia y realizar la revolución nacional.” “Un programa político no es la mera enunciación de objetivos ideales que luego en la práctica se desnaturalizan u olvidan. Es mucho más que eso; ante todo es una respuesta a la situación que se quiere modificar y por lo tanto, es una bandera de lucha.”*

Son estas algunas líneas que el Partido Intransigente tiene escritas desde 1975. Un cuerpo ideológico que hoy más que nunca tiene plena vigencia. Plasmados en los Aportes para el Proyecto Nacional, están los principios de lucha que nos unen y embanderan. Y fundamentan nuestra militancia, esa ruta compartida de utopías en la construcción del Proyecto Nacional y Popular.

Hoy estamos de cara a unas elecciones donde se juega la profundización de este Proyecto Nacional, popular, democrático, de inclusión social y productivo que lleva adelante la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Caminando sobre los Bicentenarios, marchamos entre duras peleas para conquistar una Argentina que crezca políticamente soberana y económicamente independiente. Y los intransigentes vemos nuestras líneas escritas hace tiempo, en la letra encarnada en el único Proyecto de Nación que hoy transitamos junto a la Presidenta de todos y todas los argentinos.

Inspirados en esa línea histórica y en la acción militante que acompaña el proceso iniciado en el 2003 es que aportamos las ideas que a continuación se desarrollan con el objeto de aportar a la continuidad y profundización de este nuevo modelo.

### **1.-Afirmar el carácter nacional y regional del proyecto alternativo.**

Tal como lo planteamos en nuestra última plataforma, el primer eje programático – por ser marco necesario de los siguientes - es el carácter nacional del proyecto de las fuerzas populares y democráticas. La profundización de la mundialización económica, política y cultural hace necesario un proceso de construcción nacional que garantice una presencia soberana de nuestros países en ese mundo en cambio. Un país sin identidad, pierde la capacidad de proteger a sus ciudadanos, destruye su economía, sus instituciones y su cultura. Ese carácter nacional del proyecto que proponemos, debe entenderse en el marco de una política de integración hacia el MERCOSUR y la UNASUR de forma concomitante y contemporánea. Al mismo tiempo que las fuerzas populares y democráticas formulan sus estrategias económicas y sociales alternativas, deben establecer las bases para una cooperación regional, profundizando las herramientas económicas incipientes como el Banco del Sur.

## 2.- La reconstrucción del Estado.

En nuestra concepción, el Estado no es neutral, es un espacio de mediación y de articulación compleja de fuerzas sociales. Estas funciones, en los países periféricos al centro capitalista dominante, se expresan en la necesidad de intervenir entre un esquema dominado por las potencias hegemónicas y una sociedad nacional con enormes desigualdades con un alto porcentaje de población en situación de pobreza, una estructura económica desequilibrada y una gran concentración del poder y del ingreso. Así, el Estado, según quién esté a cargo del gobierno y a qué intereses sociales represente, ejecutará políticas públicas al servicio del interés general de la nación y del pueblo o en beneficio de intereses sectoriales minoritarios o extranacionales.

El Estado está siempre presente por acción o por omisión, "...la no intervención significa dejar las manos libres a los distintos grupos en los conflictos sociales y económicos y, por lo mismo, dejar que las soluciones queden libradas a las pujas entre el poder de esos grupos. En tales circunstancias, la no intervención implica la intervención a favor del más fuerte..." (Dr. Arturo E. Sampay)..

El proceso iniciado en el 2003 está recuperando la capacidad del estado para participar y regular la actividad económica: Reestatización de empresas como Aerolíneas, Aguas Argentinas (aysa), YPF, Ferrocarriles Argentinos, del sistema jubilatorio, como así también el fortalecimiento de organismos estatales como el ANSES, PAMI, Banco Central, etc en un marco de sostenimiento de los equilibrios macroeconómicos básicos. Es importante resaltar que este activismo estatal se continuó en el marco de desaceleración económica producida por la persistencia de un contexto internacional recesivo a partir del 2008 debido a una crisis internacional de la que todavía no se visualiza una salida.

La propiedad estatal o la presencia y control de Estado cuando la explotación de servicios públicos o recursos naturales se realice por formas jurídicas enmarcadas en la economía social, es condición necesaria pero no suficiente para que las mismas estén al servicio de las mayorías. Por eso es necesario continuar desarrollando el proceso de construcción de un nuevo Estado, no burocrático ni autoritario sino democrático y participativo donde la propiedad estatal vaya acompañada de formas de control y gestión social que posibiliten la más amplia participación de usuarios y consumidores para que la rentabilidad de las empresas vuelva a estar al servicio de todos y no de las ganancias de unos pocos.

La crisis energética latente es consecuencia de la aplicación de las políticas privatizadoras propias de la década del 90 que profundizaron la entrega del petróleo y el gas natural, materias primas no renovables, indispensables para la construcción de un proyecto nacional.

Se impone continuar con la política de recuperación de la propiedad pública para que empresas que surgieron y se desarrollaron por el trabajo y el esfuerzo acumulado por generaciones de obreros y profesionales de nuestro país, vuelvan a formar parte del patrimonio de todos los argentinos.

El agua, el petróleo y el gas están asociados a casi todas las actividades de nuestra vida cotidiana, y no pueden estar sujetos a la lógica de considerarlos una simple mercancía y al servicio de la acumulación de ganancias de las grandes corporaciones.

Desde nuestra concepción reivindicamos al Estado como eje de una política de desarrollo, en especial con respecto a la planificación global, la moneda, el comercio exterior, las actividades bancarias y financieras, los recursos naturales, la energía, los servicios públicos, la preservación medioambiental. Esto significa un Estado no sólo fuertemente interventor, sino productor y con capacidad de control sobre los mecanismos esenciales de vinculación entre la economía local y la internacional y por lo tanto con capacidad para intervenir en los flujos de comercio, de inversión y tecnológicos. El Estado debe además continuar recuperando su capacidad y eficacia como proveedor de bienes públicos en especial en relación a la salud, la educación, la seguridad y la justicia.



### **3.- Profundizar las políticas destinadas a revertir el proceso de destrucción productiva y encarar profundos cambios estructurales.**

Es necesario comenzar con un tema, de amplia difusión por parte de los medios masivos de difusión de la oposición al gobierno, como es el tema del aumento general de precios, el tema de la inflación. Sus causas hay que buscarlas y remediarlas, en primer término, a partir de dar respuesta a las dificultades de la estructuras productivas para insertarse en la división internacional del trabajo, sosteniendo estructuras económicas internas con alto grado de eficiencia y equidad social.

Es necesario profundizar la capacidad de regulación del Estado en la dinámica contradictoria de precios internos / precios externos y en segundo término, las causas que surgen de la estructura productiva de nuestro país. En cuanto a la relación entre precios internos y externos, el objetivo es la búsqueda de mecanismos equilibradores para que los precios finales del mercado interno en alimentos no reflejen la suba del precio de las materias primas en el mercado internacional, en el marco de una política de tipo de cambio competitivo. Es preciso destacar que esta dinámica precios internos / precios externos explicó hasta el 2010 el 40 % de la inflación sufrida.

Proponemos la profundización e institucionalización de dos mecanismos de regulación económica desarrolladas en el actual gobierno: el sistema de compensaciones a la producción de materias primas exportables y el análisis y regulación de la cadena de precios. El sistema de compensaciones a la producción de materias primas agrícolas exportables y a la industria que las procesa consistente en fijar precios de referencia por producto, compensar al productor cuando vendiera por debajo, compensar al industrial cuando comprara pagando por encima de ese valor, y establecer retenciones adicionales al exportador para equilibrar su resultado neto y financiar, así, el régimen de compensaciones.

El sistema de "Precios Cuidados" y un cuidadoso seguimiento y análisis de costos en las cadenas de valor permitirá - además de otorgarle mayor transparencia al funcionamiento de los mercados - producir intervenciones específicas mucho más eficientes por parte de la autoridad pública.

En lo relativo a la estructura económica de nuestro país, es de toda evidencia que tiene una configuración más cercana al monopolio que a la libre competencia y con una elevada extranjerización en casi todos los mercados estratégicos, incluyendo la producción de insumos de uso difundido, alimentos, etc. Todos los indicadores, que permiten analizar la distribución del ingreso hasta el año 2007, presentan cifras positivas aunque su recuperación es mucho más lenta que el crecimiento del producto. A partir de entonces la inflación, si bien como estamos analizando, sobre ella inciden múltiples causas, en una parte expresa la puja sectorial y el límite que las clases dominantes ponen al proceso de distribución. No existían en ese entonces las causas tradicionales que alimentaban los procesos inflacionarios: déficit fiscal y emisión monetaria expansiva. Por el contrario el proceso inflacionario es el instrumento de las clases dominantes para neutralizar las políticas de distribución del ingreso que de allí en adelante intente el gobierno.

A partir de la crisis internacional y su impacto sobre el comercio mundial con la baja de los precios de los productos primarios exportables se hizo imprescindible el sostenimiento de déficits fiscales, incremento de la emisión monetaria y el aumento de las inversiones públicas. La experiencia está demostrando la necesidad de emplear estas herramientas ante situaciones críticas, en las que se verifica cierto inmovilismo inversor del sector privado y la caída abrupta del comercio internacional, para sostener un nivel de consumo en el mercado interno.

En cuanto a la puja salarial es necesario darle cauce en un proceso institucional donde se expresen los actores sociales y el Estado, permitiendo enmarcar la disputa en un proceso de discusión donde no solo se acuerden aumentos salariales, sino también los procesos de inversión

que permitan la continuidad del desarrollo productivo, incorporación de tecnología, aumento de las exportaciones y sustitución de exportaciones, etc.

Desde la devaluación y observando los años de la presidencia de Néstor Kirchner, los mayores aumentos se registraron en los sectores económicos con elevada concentración entre un 100 y un 400 % cuando la inflación promedio llegaba a poco más del 90%. Estos aumentos afectan a toda la sociedad pero lo hacen con más intensidad sobre los asalariados, que los padecen en los precios de los bienes de la canasta básica. El posterior intento de recuperación de los salarios no provoca inflación, simplemente busca sostener el poder adquisitivo recuperado luego del ajuste devaluatorio. Los ajustes de precios que aplican empresas con posición dominante en el mercado, tienen el objetivo de preservar márgenes elevados de rentabilidad por parte de esos grandes grupos económicos sin necesidad de profundizar los procesos de inversión que permitan ampliar la oferta. Por el contrario su nicho de especialización ha sido la fuga de capitales también utilizada con objetivos destituyentes en algunas coyunturas.

En líneas generales, podemos decir que en el mundo se aplican dos sistemas para regular las conductas de monopolios u oligopolios: las denominadas leyes antimonopolio, como la de Estados Unidos, que pone límites a la porción de mercado que puede abarcar cada empresa y las que utilizan las leyes que sancionan el abuso de la posición dominante, mediante la imposición de fuertes multas, como las europeas. La característica principal es que el primer sistema actúa para que la concentración no se produzca y el segundo, evitando que la concentración pueda hacer mal uso de su poder. En nuestro país rige la Ley 25.156, de Defensa de la Competencia, aprobada en 1999, cuya regulación contempla la penalización de prácticas anticompetitivas y también regula y autoriza las fusiones de empresas. El Tribunal de Defensa de la Competencia previsto en esa ley, nunca se conformó y la aplicación de la norma recayó en la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Proponemos entonces seguir jerarquizando la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, otorgándole mayor presupuesto y estructurando equipos con reconocida competencia técnica dada la envergadura de las funciones a realizar. En segundo lugar, es imprescindible poner en funcionamiento el Tribunal de Defensa de la Competencia con estructura, presupuesto y poder real para sancionar fuertemente las prácticas anticompetitivas y los abusos de posición dominante. Reivindicamos la aprobación de La Ley 26.993 que creó el Nuevo Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo que otorga herramientas nuevas y más ágiles para resolver los problemas surgidos en las relaciones de consumo. Atacar el aumento general de precios con estas herramientas u otras de similar sentido y no usar como ancla inflacionaria el tipo de cambio o los precios de los servicios regulados también es esencial para el sostenimiento del modelo en el mediano y largo plazo.

Es necesario continuar realizando cambios estructurales de política financiera, crediticia, impositiva, comercial y laboral que promuevan el desarrollo de la industria manufacturera, del agro y sus encadenamientos productivos (donde se verifica una fuerte concentración de la propiedad y tenencia de la tierra) y de las áreas productivas en general. En cuanto a propiedad de la tierra en manos de extranjeros la Ley 26.737 de extranjerización de las tierras permitió al Estado determinar con precisión cuántas tierras rurales existen y cuántas de ellas pueden ser apropiadas por extranjeros.

Parte esencial de estos cambios estructurales es la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como establecer legislaciones en materia de comercio exterior e inversión extranjera y políticas de desarrollo tecnológico regidas por un proyecto autónomo, nacional y regional.

Será necesario seguir combinando la producción hacia los mercados interno y externo, sostener políticas responsables en materia fiscal entendiendo los desequilibrios como situaciones transitorias para no volver a un nuevo ciclo de endeudamiento, así como seguir desarrollando políticas de desarrollo industrial.

En este sentido el proceso de industrialización incompleto y dependiente, agravado con la desindustrialización de la década del 90, sigue siendo nuestra histórica fuente de vulnerabilidad y el origen de la reaparición de las tensiones generadas por la reducción en la disponibilidad de divisas.

Esta situación conocida como restricción externa, que vuelve a emerger a partir de 2011 con la reaparición del desequilibrio en materia energética pone en debate nuevamente la existencia de un proceso de industrialización incompleto y dependiente. Así el déficit que provoca en la balanza comercial la industria electrónica fue de 7.211 millones de dólares en el año 2012 y el provocado por la industria automotriz se calcula en 8.000 millones de dólares para el 2014.

La recuperación de YPF por parte del estado nacional y el proceso de inversión iniciado permitirá recuperar el autoabastecimiento en el mediano plazo.

En cuanto al proceso de reindustrialización iniciado a partir del 2003 es necesario indagar sobre sus límites a partir de los actores sociales involucrados y los niveles de intervención del estado.

El “Plan Estratégico Industrial 20 20” lanzado en 2010 por el gobierno decía “El modelo económico y social iniciado en 2003 genera un proceso que es inédito en la historia argentina, el cual ya lleva ocho años y se sostiene, de manera importante, en la recuperación de la industria argentina”. Esta situación fue reconocida por la CEPAL, caracterizando a nuestro país como el único de la región que no había reprimarizado su economía a pesar de los altos precios de nuestras materias primas de exportación.

Como entender entonces la reaparición de la restricción externa. En primer lugar por el impacto de la crisis internacional que derrumbó el comercio mundial agravando el proceso de estancamientos en la Eurozona y Japón que terminó impactando en nuestro principal socio regional como causas externas. En segundo lugar el déficit comercial del sector energético, que llegó a 7.000 a 8.000 millones de dólares hoy disminuido por la caída de los precios internacionales del petróleo, como principal causa interna.

El reconocimiento de estos atenuantes no nos tiene que hacer perder de vista las causas profundas de nuestra estructura económica desintegrada que es necesario remover, qué rol ha cumplido la denominada “burguesía nacional” y las limitaciones de la intervención estatal en esta etapa.

El cambio en la lógica de acumulación iniciado en 2003 con el desplazamiento del eje financiero a otro basado en la valorización productiva, fundamentado a partir de la revalorización del mercado interno sobre la base de una paulatina distribución del ingreso a favor de los sectores populares, generó las condiciones para que la industria se transforme en uno de los actores principales de la etapa. En este marco es necesario destacar que la conducta de los sectores dominantes del empresariado local no se tradujo en un proceso de inversión necesario para sostener y ampliar este proceso. Con promedios apenas por arriba del nivel de inversiones de la década del 90 que solo la alta inversión del estado permitió alcanzar.

La ausencia de una burguesía nacional altamente comprometida con los objetivos de desarrollo dispuesta a correr el riesgo de maximizar su capacidad inversora y abandonar el juego que mejor juegan y que más les gusta: la fuga de capitales, junto a la inexistencia de una organización sindical que trascienda los límites de la acción corporativa incorporándolos a una visión integral del proceso de desarrollo; transforman al estado como el instrumento esencial e irremplazable para liderar el proceso de industrialización disminuyendo las brechas productivas y tecnológicas que nos separan de las economías avanzadas. Combinar el ahorro interno y las oportunidades que ofrece un mundo multipolar para financiar la continuidad de este rumbo será uno de los desafíos más importantes de la etapa que se avecina.

El éxito de esta política debe medirse por la creciente disminución de la restricción externa sectorial, a partir de su papel en el restablecimiento de las cadenas productivas nacionales y regionales, la generación de empleo, la satisfacción de las necesidades sociales, la conformación

de una economía balanceada y la incorporación de conocimiento y tecnología propia a los desarrollos productivos.

Si reconocemos que el gobierno nacional ha utilizado una gama de instrumentos que se han aplicado en las distintas experiencias internacionales, que muchos de ellos necesitan espacios temporales más amplios para su maduración y estamos a mitad de camino en la tarea de desarrollar las capacidades institucionales necesarias; seguramente entenderemos mucho mejor la importancia de la disputa electoral en curso y la agresividad de las clases dominantes en la integración de una única fuerza opositora. Como otras veces en la historia, algunos conscientemente y otros sin conciencia de ello, intentaran frustrar este proceso de desarrollo con inclusión social.

#### **4.-Reactivar el mercado interno y aumentar las exportaciones no deben ser objetivos incompatibles.**

La reestructuración económica orientada al desarrollo sostenible, al incremento del nivel de vida de la población y a la redistribución de la riqueza exige que se continúe con las políticas que han logrado revertir la tendencia a la reducción del mercado interno que rigió en los noventa conjuntamente con políticas de estímulo a las exportaciones.

Creemos por ello fundamental seguir promoviendo políticas para el control nacional de los excedentes y de diferenciación entre precios internos e internacionales, el estímulo a la pequeña y mediana empresa y su tratamiento diferencial en sus obligaciones tributarias, laborales y sociales con relación a las grandes empresas, la creación de empleos productivos que rescaten a la población económicamente activa de las filas del desempleo y del sector informal.

#### **5.- Nueva Ley de Entidades Financieras. Profundizar la capacidad del Estado para regular la especulación financiera nacional e internacional.**

Proponemos redoblar los esfuerzos para que finalmente sea sancionada una nueva Ley de Entidades Financieras que ponga esa actividad al servicio de la producción y de la promoción del crédito con fines sociales. Se debe continuar con la recuperación de la capacidad del Estado nacional para controlar los movimientos internacionales de capital especulativo. La volatilidad actual en los mercados internacionales del dinero está demostrando la necesidad de reforzar los mecanismos establecidos para controlar los movimientos de los flujos financieros de corto plazo. Se trata, además de limitar la vieja bicicleta donde se combinan la vigencia de dinero barato en los países centrales, con la depreciación de las divisas y atractivas colocaciones de mediano riesgo y estabilidad cambiaría en los nuestros

La necesidad de construir una nueva institucionalización más acorde con el modelo productivo vigente, ya dio su primer paso con la ampliación de las funciones del Banco Central: El viernes 6 de abril de 2012 entró en vigencia la nueva Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (Ley 26.739). En esta nueva carta se recuperan los objetivos que, desde su creación en 1935 y hasta 1992, siempre habían formado parte del mandato del BCRA. El Artículo 3° reestablece un mandato múltiple para el BCRA que promueve no sólo la estabilidad monetaria y del sistema financiero sino que también procura el pleno empleo de los recursos y el desarrollo de la economía con equidad social.

La nueva Carta recupera y fortalece la injerencia de la autoridad monetaria en el canal del crédito. Como lo indica la historia económica universal, el crédito constituye un instrumento primordial en el apuntalamiento del crecimiento de la economía. Por ello, la nueva Ley le devuelve al BCRA su capacidad de hacer que el sistema financiero esté al servicio de la evolución y el crecimiento de la economía real y que el crédito esté disponible, en condiciones razonables, para las actividades e inversiones productivas, y para las empresas de cualquier tamaño y localización geográfica”.

## **6.- Reforma tributaria al servicio de la inversión productiva y de una mejor distribución de la riqueza.**

Los avances logrados en esta área están generando las condiciones para impulsar reformas sustanciales en los sistemas tributarios, de tal manera que la política fiscal contribuya a desarrollar economías productivas, promover los procesos de inversión y lograr una mejor redistribución del ingreso. Deben tributar más los que más tienen y combatir la evasión. Para los contenidos de la reforma proponemos:

- \* Gravar las ganancias de capital (Ej.: por venta de empresas) y las rentas financieras (Ej.: plazos fijos, rendimiento de títulos, etc.).
- \* Establecer mecanismos de estímulo a la reinversión de utilidades a partir de gravámenes a su distribución.
- \* Mantener elevado el mínimo no imponible en el impuesto a las ganancias personales pero incrementando las alícuotas para el 25 % del universo de mayores ingresos.
- \* Restablecer el impuesto a la herencia a partir de un mínimo no imponible similar al de los impuestos a los bienes personales. Debe homogeneizarse en una norma nacional de aplicación en todas las jurisdicciones e integrable en su totalidad a los estados provinciales.
- \* Elevar el mínimo no imponible del impuesto a los bienes personales, pero incrementando las alícuotas de los no exentos.

## **7.-Ciencia y Tecnología.**

La creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, como así también la inversión estatal en el área son hitos históricos en nuestro país. La repatriación de científicos con el Plan Raíces, la construcción del polo científico y tecnológico, la recuperación del Inta, del Inti y de otros organismos, la gran cantidad y calidad de becas a investigadores, los subsidios a la investigación privada en las áreas que define el Estado, la creación de Tecnópolis, etc., son hechos de una magnitud tal que cuesta medir su impacto futuro. Las inversiones en ciencia y tecnología resultan fundamentales para enfrentar los retos de un desarrollo económico que beneficie a las grandes mayorías. Las mismas permiten disminuir la dependencia hacia el exterior, una cooperación científica y tecnológica internacional más equitativa y también una presencia más competitiva en el mercado global.

Deberá continuarse y profundizarse el apoyo y financiamiento de investigaciones y desarrollo tecnológico orientado a las energías limpias y renovables, como forma estratégica de sustentar un proyecto nacional con capacidad energética y cuidado del medio ambiente.

Nuestra estrategia de desarrollo debe estar basada en la creación de conocimiento, aspecto clave para superar la falta de competitividad y la dependencia en materia tecnológica. Para continuar este proceso de crecimiento basado en la creación de conocimiento resulta imprescindible un fuerte rol del Estado y establecer como prioridad para el próximo gobierno seguir aumentando los porcentajes que en relación al PBI que se aplican a esta finalidad.

Se debe revertir el proceso de apropiación de ganancias, producto de la revolución tecnológica y su aplicación a los procesos productivos, compartiendo los aumentos de productividad con los trabajadores y la sociedad. La propiedad y la actividad empresaria deben beneficiar al conjunto de la sociedad.

## **8.- La protección medioambiental como centro de las políticas productivas.**

En los últimos treinta años la problemática medioambiental ha ido ganando espacio en las agendas de las políticas públicas, al punto que hoy ocupa un lugar central entre las temáticas abordadas en los foros internacionales. Ello refleja la creciente conciencia de sectores cada vez más amplios de la población mundial acerca de los peligros que acechan a la especie humana

como consecuencia de la depredación y mal manejo de los recursos naturales, la emisión de gases tóxicos, el sobrecalentamiento del planeta y otros fenómenos producidos por el accionar de las grandes corporaciones multinacionales y las estructuras estatales de los países centrales.

La introducción de la biogenética en los procesos productivos y otras prácticas, sin reparar en las consecuencias que ello podría acarrear, constituyen una metodología que utilizan regularmente los grupos económicos más concentrados con el fin de contrarrestar la tendencia al descenso de la tasa de ganancia que caracteriza a esta etapa del capitalismo.

Una demostración clara de la importancia de la temática ambiental en las políticas del actual gobierno es el redimensionamiento de las misiones y funciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y su jerarquización en el organigrama del ejecutivo lamentablemente empañada por las denuncias sobre el área.

En síntesis, las políticas medioambientales proyectadas y aplicadas hasta hoy por el ejecutivo actual, apuntan a revertir la inacción en la materia que caracterizó a las administraciones que le precedieron. Tal como lo hemos expresado con relación a otras áreas de gobierno, esta etapa de transición revela signos positivos, aunque subsistan aún resabios de la etapa anterior que deberán eliminarse para consolidar esta tendencia.

Un tema que motiva preocupación es el relacionado con la explotación de los recursos mineros por empresas privadas-muchas de ellas multinacionales- que, al amparo de incentivos legales para sus inversiones, realizan prácticas depredatorias de alto impacto negativo sobre el ambiente, con consecuencias más graves aún- a corto o mediano plazo- sobre la calidad de vida de la población local. Si bien es cierto que dichos recursos son de dominio provincial, creemos que la Nación conserva facultades para establecer presupuestos mínimos de resguardo del medioambiente, conforme lo normado por el artículo 41 de nuestra Constitución Nacional. Es una actividad perfectamente diferenciable entre las distintas minerías.

1) Actividad minera metalífera, denominada también como gran minería, comienza con un gran desarrollo en la década del 90 en lo que hace a la legislación, aún vigente y la explotación de grandes proyectos mineros ej.: Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (Cobre y oro en Catamarca), Minera Altiplano (mineral de Litio, Salta), Cerro Vanguardia (Santa Cruz), El Veladero (Cobre y oro, San Juan). Proyectos en explotación y otros proyectos en vía de ser explotados Ej. Pascua- Lama, Argentino Chileno, Cu y Au, Agua Rica (Catamarca), Cu y Au. Propuesta: Es necesario un cambio sustancial en la legislación vigente, modificando principalmente las condiciones y los porcentajes de beneficio económico tanto para los estados provinciales y municipales (Beneficiarios Directos), conforme al Código de Minería y al Estado Nacional (Beneficiario Indirecto). La ley de Inversiones Mineras. Ley 24.196, establece una regalía del 3% de mineral extraído, como máximo para la provincia –dueña del recurso-. Modificación también, como consecuencia, de las leyes modificatorias y complementarias de esta ley madre.

- A los fines de establecer relaciones laborales claras y con un buen control de dichas relaciones, es importante sancionar una legislación específica de trabajo con un régimen propio, de modo de proteger los recursos humanos calificados y a los operarios (obreros)
- En cuanto a la protección del medio ambiente (derecho ambiental), es necesario la exigencia del cumplimiento de la legislación vigente. Ej. Informe de impacto ambiental anterior a la puesta en marcha del proyecto. Principalmente la exigencia de presentar dentro del proyecto las remediaciones parciales y finales de los impactos ambientales producidos antes, durante y al fin de la explotación.-
- Es importante, en términos generales, en este segmento de la actividad minera, establecer nuevas reglas de juego acorde a estos tiempos (la legislación actual tiene una antigüedad de aproximadamente 20 años)

2) Actividad minera no metalífera. En este segmento se encuentran principalmente

las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas). Los minerales incluidos, en principio, son los que son utilizados en la industria de la construcción. Ej. Caliza, yeso, arcilla, cemento, etc.-

Propuesta; Es necesario establecer un régimen normativo destinado a un mayor desarrollo de la actividad. Es necesario un mayor apoyo, mediante subsidios, a las sociedades empresas y las empresas unipersonales. Ej. Industria cerámica, del ladrillo común.

Medio Ambiente: Es necesario implementar, al igual que en el caso de la gran minería, la remediación del medio ambiente tanto antes, durante y al final de la explotación.-

Régimen Laboral: Es necesario la exigencia del cumplimiento de las leyes laborales vigentes, con algunas modificaciones específicas para el sector.-

Planes Sociales: Es necesario intensificar los planes sociales nacionales actualmente vigentes. Ej. Plan social minero, plan de Huellas mineras, de manera tal de lograr un desarrollo vital en este segmento de la actividad minera.-

3) cabría en este punto considerar las actividades mineras a cielo abierto que son consideradas fuertemente impactantes sobre el ambiente, tanto en la gran minería como en la pequeña.

Además de exigir la aplicación de “buenas prácticas” en la actividad, se debe considerar también los métodos de extracción menos agresivos con el ambiente. Es para ello necesario modernizar las tecnologías que se aplican en los laboreos y controlar los impactos producidos a través de evaluaciones de impacto ambiental, tanto en la prospección como en la operación minera y en el cierre de mina.

Los “pasivos ambientales” están vinculados entre otros, a las actividades extractivas sobre los “recursos naturales” y es precisamente la minería una actividad que impacta fuertemente sobre el medio ambiente.

Estos pasivos se evidencian en las pilas de roca estéril (escombreras) y diques de cola, como así también en chatarra y obradores abandonados una vez agotado el yacimiento y en el impacto que se produce sobre los recursos hídricos.

La remediación de los mismos y el control sobre ella, debe estar contemplada en la evaluación económica del cierre de mina.

Deben considerarse también en este punto, los impactos de las canteras para enripiado, las tosqueras y los pasivos generados por la industria ladrillera que han crecido considerablemente en los últimos años con un muy bajo control medioambiental.

Las audiencias públicas sobre este tema, manifiestan el interés de la sociedad sobre el cuidado de un ambiente común y la necesidad de remediar los impactos producidos por esta actividad.

## **9.- La redistribución progresiva del ingreso como objetivo central de la acción pública.**

La implosión del modelo neoliberal en diciembre de 2001 dejó una secuela de destrucción social caracterizada por cifras de pobreza cercanas al 60 % y de desocupación de más del 23 %.

A partir de este sombrío panorama, la política de ingresos del Gobierno Nacional tuvo como objetivo la recuperación del nivel de ingreso real de los trabajadores activos, pasivos y desocupados en un marco de estabilidad y una recuperación económica sostenida.

Se trató de medidas puntuales entre las que cabe mencionar:

\* Congelamiento del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (Plan Jefes) con su disminución paulatina en la cantidad de beneficiarios debido en parte a que titulares del Plan consiguieron empleo y a la también paulatina migración a otros programas: Plan Integral de Empleo, Más y mejor trabajo (implementados por el Ministerio de Trabajo) y al Programa Familias por la Inclusión Social, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

\* Jubilaciones y pensiones: permanentes subas de los haberes mínimos, aumentos para la totalidad de los haberes, suplementos en haberes hasta un piso, subsidios y jubilaciones anticipadas. Ley de movilidad jubilatoria.

- \* Aumentos de sumas fijas a trabajadores del sector privado, incorporaciones al salario básico y continuos aumentos del salario mínimo vital y móvil. Mantenimiento de las Convenciones Colectivas de Trabajo.
- \* En las asignaciones familiares se incrementaron los montos de las asignaciones por hijo, prenatal y por hijo con discapacidad, y se modificó el tope máximo que permite la percepción del beneficio. Se elevan los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan al cobro de las asignaciones familiares.
- \* Reducción de aportes personales y aumentos de los mínimos no imponibles del impuesto a las ganancias.
- \* Aumentos a los trabajadores de la Administración Pública Nacional y otorgamiento de vales alimentarios.
- \* Asignación Universal por Hijo

En los primeros ocho años de acción de gobierno en la materia cualquiera fuera el sistema que se utilice para medir la distribución del ingreso, distribuciones personal o familiar del ingreso, distribución funcional del ingreso y coeficiente de Gini, la mejora en los indicadores fue muy importante. A partir de la crisis mundial y el paulatino estancamiento de la economía el aumento del activismo estatal en esta materia se hizo imprescindible para impedir el deterioro de los niveles alcanzados. Retomar la senda del crecimiento y profundizar estas política es imprescindible si tenemos en consideración que los actuales niveles de pobreza e indigencia subsistentes son incompatibles con los contenidos de equidad que se plantea este modelo.

En este tema, el nivel de propuestas pasa por la continuidad y profundización de un conjunto de políticas que al promover la redistribución de los ingresos y las riquezas, posibiliten continuar con el proceso de reducción de la desocupación, la pobreza y la desigualdad. Se trata de la realización gradual de políticas que permitan la aplicación universal de derechos consagrados por nuestra Constitución Nacional y que establecen un piso mínimo en la construcción de ciudadanía:

- \* Universalizar el acceso a los servicios públicos esenciales, a partir de la entrada en vigencia de la tarifa social.
- \* Desarrollar un sistema universal de cobertura sanitaria, que garantice el derecho a la salud de todos los habitantes.
- \* Continuar con la prioridad en la inversión educativa.
- \* Continuar y ampliar los planes de viviendas sociales y el PROCREAR que permita cumplir con ese derecho constitucional.

Finalmente, en la aplicación de la política económica del gobierno nacional para avanzar en una mejor distribución del ingreso, deberán instrumentarse las siguientes medidas:

- Regulación del capital concentrado local y extranjero.
- Impulso de la economía popular, social y pública.
- Promoción de las Pymes como factor de democratización de la economía y principales generadoras de empleo.
- Tratamiento diferencial de las unidades económicas de menor tamaño, tanto urbanas como rurales.
- Normalización y regularización de la situación de los ocupantes de tierras. Creación conjuntamente con las administraciones provinciales de Bancos de Tierra par que en las grandes conurbaciones se garantice el acceso a terrenos para la construcción de viviendas para los sectores que hoy tienen vedado su acceso por la especulación rentística inmobiliaria, en consonancia con lo que ya viene articulando el PROCREAR.

## **10.- Continuar con las reformas en educación.**

Cuando hablamos de una buena educación, una educación de calidad, nos estamos refiriendo al conocimiento, y no a la mera información, a la apropiación y construcción de conocimiento de las distintas áreas curriculares, incorporando prácticas que impliquen formación integral en derechos humanos y ciudadanía, conocimiento de la historia reciente, lectura crítica de los medios de comunicación, uso de las TICs (tecnologías de la información y la comunicación), educación ambiental, educación sexual, multiculturalidad, integración regional.



La escuela pública popular, es la principal herramienta que la democracia debe ofrecer y sostener, para que las personas se emancipen en libertad, siendo la mejor inversión para el desarrollo nacional.

El sistema educativo argentino desde sus comienzos y en su organización adquiere una estructura centralizada desde el Estado Nacional; responsabilizándose primero en la educación primaria y luego en la secundaria y universitaria. Si bien en las décadas del sesenta y setenta respectivamente el Estado Nacional comenzó un proceso des-centralizador y de traspaso de escuelas y agentes educativos a algunas provincias, en los noventa la ley 24049 facultó al Ministerio de Educación de la Nación a transferir el total de los servicios educativos. Dicha “des-centralización” se justificó en el argumento neoliberal de considerar la educación como un gasto, desde un punto de vista netamente economicista, y desde lo político, pretendió significar la “federalización” de la educación, en una ley promulgada a espaldas de los intereses nacionales. Esta estrategia controló y disciplinó a los estados provinciales y a sus docentes, mediante los “pactos educativos”; “diseños curriculares”; “políticas compensatorias”; “programas de calidad educativa”; “red federal de formación docente continua” entre otras. En general financiados por el Banco Mundial, vinieron a engrosar la nada transparente deuda externa y, además, tuvieron su correlato en los altos índices de desocupación, precarización del trabajo y destrucción sistemática de los vínculos sociales y del trabajo, sirviendo de palmario ejemplo la exclusión de la educación técnica de dicha normativa nacional.

Durante el gobierno de Néstor Kirchner se plantea a necesidad de una reforma educativa con la intención de revertir el correlato educativo de la lógica financiera en el funcionamiento de la economía, expresado en la falta de incentivos a los alumnos para que se inclinaran por carreras ligadas con la actividad productiva. Se planteaba entonces, convocar a distintas fuerzas políticas, sociales y productivas para la confección de un proyecto educativo nacional como política de Estado a largo plazo para el desarrollo económico, social y cultural del país. Lo que se debatía en la iniciativa (nueva Ley de Educación) era un modelo unificado en todo el país, obligatoriedad del nivel secundario, universalización de la educación inicial, y mayor intervención de docentes, padres y la comunidad en general en la gestión educativa, eliminando la visión tecnocrática que había predominado anteriormente. Por su parte, la legislación referida al ámbito técnico fue debatida en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Se creó el Programa Nacional de compensación Salarial Docente que sirvió para homogeneizar el salario inicial de los maestros reduciendo desigualdades o jurisdicciones, y se conformó una comisión integrada por funcionarios del Ministerio de Educación, miembros del Consejo Federal y Sindicatos Docentes para elaborar un convenio sobre las condiciones laborales, carrera docente, salario mínimo, etc. Esta iniciativa, mejoró sustancialmente la relación entre gobiernos provinciales y sindicatos. No sólo eso, también fue positivo para mejorar los ingresos de un sector de la sociedad que podía actuar como dinamizador del consumo, debido al incremento de la inversión en el área educativa dirigido prioritariamente al aumento de salarios. Actualmente se destina a la educación el 6,4% del PBI.

Se ha recuperado la inversión educativa y se ha repuesto el papel del Estado Nacional como garante del financiamiento, contamos con una nueva Ley de Educación Nacional, con la construcción de escuelas, cientos de miles de niños/as, adolescentes y jóvenes se han insertados al sistema educativo público. Se creó el Programa Conectar Igualdad para proveer de netbooks a los alumnos y a las escuelas. Podemos afirmar además que la inclusión al sistema de los sectores antes excluidos, es en parte debido a la implementación de la Asignación Universal por hijo, al descenso del desempleo y a una gran gama de mejoras sociales implementadas por el gobierno nacional. También el Plan Argentina Trabaja con la conformación de cooperativas tuvo su repercusión en la matrícula escolar.

El Estado Nacional es garante del ejercicio universal al derecho social a la educación y su responsabilidad y obligación son indelegables e intransferibles para con ese ejercicio ciudadano.

La Educación Nacional es libre, gratuita y laica; con igualdad de oportunidades y posibilidades para todos; atendiendo a lo regional, lo multicultural, los campesinos, las personas con capacidades diferentes, las personas privadas de la libertad.

En el nivel universitario la recuperación de la política, ese gran legado de Néstor Kirchner, puso en el centro de la discusión sobre educación superior la cuestión de lo nacional, del proyecto de país. La universidad pública no puede estar ajena a este proceso. No como aporte de sabiduría incuestionable, sino como aporte a la transformación de la correlación de fuerzas que permita poner el Estado al servicio de la organización del pueblo, y en defensa de los intereses nacionales, imbuir de pueblo la universidad. Consustanciarla con los intereses, los dolores, sufrimientos, necesidades y anhelos de las mayorías ha sido un constante desafío, en el que no siempre y necesariamente se ha estado a la altura de las circunstancias históricas.

Consecuente con los principios doctrinarios del Partido Intransigente sostenemos que llegó la hora de profundizar el compromiso de las políticas públicas en un sentido cualitativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En ese sentido proponemos

- Reformular las funciones del Consejo Federal de Cultura y Educación para que los acuerdos que allí se logren, surjan del dinamismo del debate que con anterioridad deberán darse en cada jurisdicción provincial.
- Establecer que la obligatoriedad de la educación debe comenzar a los dos años de edad, universalizando el nivel inicial.
- Incrementar las escuelas de jornada completa.
- Garantizar la permanencia e inclusión mediante un sistema de becas; medios de transporte para los alumnos de zonas rurales; como así también la revalorización de los Centros Educativos Complementarios, promoción comunitaria, alimentación, apoyo escolar, talleres varios, entre otros
- Construir en todos los casos, una pedagogía de la participación, que genere instancias de creación colectiva y de aprendizaje de la participación en la educación para toda la comunidad educativa.
- Incluir a aquellos docentes sin trabajo en el Plan Nacional de Alfabetización u otros planes similares.
- Generar mecanismos de monitoreo y evaluación permanente a efecto de garantizar el impacto deseado de las distintas acciones educativas tanto en el orden nacional como provinciales, fijando para ello, metas concretas y criterios de mejora a largo, mediano y corto plazo.
- Garantizar, desde el Estado, la formación permanente en servicio para todos los docentes a lo largo de toda su carrera, y tender a lograr que haya docentes con dedicación exclusiva.
- Crear un organismo nacional de educación terciaria no universitaria con funciones en los aspectos curriculares, de perfeccionamiento y capacitación; planeamiento educativo y evaluación; incorporando al mismo, un cuerpo de rectores que representen a cada una de las provincias.
- Democratizar los Institutos de Nivel Terciario No Universitario, con la creación de Consejos Directivos; garantizando: a) el derecho de elegir y ser elegidos con el voto directo de los docentes de hasta cuatro años de antigüedad en la institución, el cargo de Rector por el lapso de cuatro años. b) el derecho de elegir y ser elegidos con el voto directo de docentes, no docentes y alumnos la integración de su Consejo Directivo.
- Aprobar los diseños curriculares nacionales para los distintos niveles y modalidades desde una construcción consensuada atendiendo a la subjetividad y a lo diverso.
- Derogar la Ley de Educación Superior

- Promover la articulación y la realización de acciones tendientes a vincular y socializar las investigaciones y la formación del investigador entre los Niveles Secundario y Terciario No Universitario y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

En síntesis nuestra nación deberá contar en el futuro con un amplio sector de educación pública que asegure que los niños/as que hoy nacen pobres, y los centenares de miles de jóvenes que desalentados, ni estudian ni buscan trabajo, puedan salir de la pobreza, incorporarse al estudio, al mundo cultural, al trabajo digno y a la participación ciudadana, y hacer viable y competitiva la producción nacional

### **11.- Profundizar la democracia.**

Debemos señalar importantes avances de los últimos años en la profundización democrática. De la mano de la recuperación del debate político, la democracia se nutrió de vigor y participación. La sanción de normas como la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, la eliminación de la figura penal de calumnias e injurias, la defensa de los derechos de personas migrantes, la reforma al Código Civil, etc., hicieron de la Argentina un país más justo y democrático.

El involucramiento creciente de sectores sociales resulta determinante y adquiere sentido estratégico. El poder transformador de las fuerzas democráticas dependerá, más que nunca en esta época, de su capacidad para interpretar y ganar el apoyo activo de las grandes mayorías, así como del impulso de auténticas y flexibles políticas de alianzas que posibiliten amplios consensos sociales.

El objetivo de acceder al gobierno estuvo íntimamente ligado con la necesidad de transformar la sociedad y como ello no es tarea de unos pocos años, sino un proceso complejo y largo, será imprescindible consolidar y ampliar los respaldos sociales para la construcción de un proyecto estratégico que permita mantenerse en el gobierno y realizar los grandes cambios que demanda nuestra sociedad.

Es por todo ello que nos parece fundamental asegurar procesos a través de los cuales se garantice la participación democrática en la toma de decisiones por parte de todas y todos los actores sociales en un marco de relación igualitaria y de respeto a la diversidad. Propiciar el desarrollo de estrategias políticas que articulen lo nacional con lo regional y lo local, asegurando reales procesos de descentralización y la democratización de los procesos de elaboración y aplicación de políticas públicas. En ese sentido debemos dedicar necesariamente algún párrafo a la recuperación paulatina del rol de los municipios a partir del año 2003 y muy particularmente desde 2007. A partir de 2003, los municipios comenzaron a desahogarse de la fuerte carga que debieron soportar con anterioridad, se los asistió financieramente y comenzaron a retomar un papel protagónico en las decisiones. Con el Pan Argentina Trabaja, los municipios también se pliegan a la tarea de generar participación social: trabajadores cooperativizados terminando estudios primarios y secundarios, aprendiendo oficios, generando espacios para que madres trabajadoras sigan sus estudios, etc. Del mismo modo, el estado nacional ha destinado y destina cantidad de Programas, becas, estudios, etc. para los que menos tienen, ayudando de este modo a fortalecer capacidades, profundizar nuevos saberes sistematizándolos, etc. En referencia al Mercosur y lo local, podemos asegurar que Argentina es el país que mayor tarea ha desempeñado en sentido de la ciudadanía regional. Debemos mencionar dos cuestiones al respecto, que resultaron y siguen resultando fundamentales: el Plan Patria Grande y la Reglamentación de la Ley de Migraciones que constituyen un ejemplo para los países de la región. De este modo, se les ha brindado a las y los ciudadanos del Mercosur la posibilidad de recuperar derechos: a la identidad, a la vivienda, a la salud, etc. En este sentido, Argentina se ha ganado un derecho que los países hermanos comienzan a plantearse también como prioridad: la migración como derecho humano.

Nuestra meta es la revolución, es decir, una profunda transformación de la sociedad, la que habrá de realizarse reafirmando y recreando la democracia, aspecto esencial de todo proyecto

alternativo. De lo que se trata es de abrir más y mejores canales de participación de todos los segmentos de la población, sobre todo de quienes continúan marginados del proceso de decisiones.

El avance de una nueva democracia pasa por lograr mayor poder político para el pueblo y restituirle a las instituciones del Estado-Nación la capacidad decisoria que le permita cumplir sus funciones de mediación social. La vigencia y consolidación de un sistema político-institucional democrático es sustancial para el proyecto alternativo.

Queremos la democracia que hemos logrado reconquistar, nos hacemos responsables de su preservación, pero no aceptamos las restricciones y las mezquinas limitaciones que la derecha oligárquica pretende perpetuar.

La democracia participativa a la que aspiramos debe incorporar el “Presupuesto Participativo (PP)” y la “Planificación Estratégica Participativa (PAP)” como instrumentos de la gestión pública. Sancionar una nueva ley que regule la participación popular y establezca una combinación de Iniciativa y Consulta Popular para que tanto en el plano legislativo (aprobación de leyes) como en la administración pública (aprobación de decretos reglamentarios) se garantice que los mecanismos de la democracia representativa no puedan frenar o distorsionar las iniciativas de los pueblos.

## **12.- Política de medios y democracia comunicacional.**

En el documento que llevamos como plataforma partidaria para incorporarnos al Frente para la Victoria en el 2007 exponíamos diversas propuestas que se fueron cumpliendo una a una. Decíamos allí que había que “promover un Marco Legal inclusivo y desconcentrador, promover políticas que tiendan a democratizar el acceso a la información y a la producción de mensajes, promover y apoyar a los medios comunitarios, alternativos, populares con estrategias similares a las de apoyo a pymes y cooperativas. (Créditos y subsidios para reconversión tecnológica, cursos de capacitación, aliento de redes, etc.), promover la participación de la gran cantidad de estudiantes y docentes de cine, televisión, comunicación en el desarrollo, capacitación, apoyo y fomento de iniciativas sociales y comunitarias de comunicación popular, promover la utilización de software Libre y de internet libre, democratizando lo más posible el acceso a la red, promover la participación de trabajadores de prensa, sindicatos, espectadores y la ciudadanía en general en concejos consultivos, audiencias públicas, organismos de contralor y todos aquellos ámbitos en los que pueda debatirse el tema, promover la comunicación Pública en todos sus soportes (Radios, cable, televisión abierta, etc.) y niveles (Nacional, provincial, municipal) continuando con la tarea realizada hasta el momento y profundizándola”

Cada uno de esos puntos fue haciéndose realidad desde la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Incluso se profundizó en algunos aspectos que nosotros no habíamos incluido como el derecho a la comunicación de los pueblos originarios, la implementación de la Televisión Digital Terrestre en forma absolutamente gratuita, la posibilidad de ver fútbol y otros deportes sin pagar abonos, y la firme decisión de democratizar la producción y comercialización del papel para la impresión de diarios.

Es evidente que en estos pocos años, el avance de la democratización en el ámbito de los medios de comunicación ha sido de una magnitud histórica. No solamente tenemos que destacar las transformaciones en materia de legislación y en materia de gestión, sino fundamentalmente en el nivel de conciencia de la población. Desde que se puso en cuestión la mirada hegemónica de quienes detentaban el poder de la agenda comunicacional, ya nada fue igual. Grandes sectores de la ciudadanía desconfían de los medios tradicionales y buscan diversas opciones nuevas para informarse. No obstante todo ello, creemos que recién se están sentando las bases de un camino que estará plagado de acechanzas. El derrotero que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual tuvo que atravesar en la Justicia hasta que finalmente fue declarada constitucional, es ejemplo de lo difícil del camino. Aún hoy sigue frenada la adecuación a la Ley del Grupo

económico/mediático que sigue siendo el más poderoso en materia comunicacional. Esa realidad contribuye objetivamente a ralentizar la aplicación de la Ley, porque el Grupo Clarín está ocupando lugares que deben ser democratizados.

Mientras tanto el Estado deberá seguir impulsando y apoyando la creación, en todo el territorio nacional, de nuevos medios. Las Provincias y los Municipios deben ocupar también su rol en la comunicación pública. El financiamiento y la articulación con organizaciones sociales y educativas es también responsabilidad del Estado en todos sus niveles y debe seguirse el camino de financiamiento que está encarando el AFSCA.

La promoción del software libre y de Internet libre debe ser profundizada y acelerada.

Deberán continuarse con los concursos de frecuencias de la Televisión Digital Abierta (TDA) que resulta una oportunidad histórica para que nuevos actores accedan a la comunicación audiovisual. Cuando se produzca el “apagón digital” y todos los televisores tengan la posibilidad de recepción de TDA, las posibilidades de multiplicar las voces se potenciarán. Ese camino se está construyendo y puede acelerarse.

La sanción de la Ley Argentina Digital es otro avance democrático en nuestro sistema de comunicaciones. Completa la neutralidad de las redes que hace que podamos acceder a cualquier servicio más allá del cableado del prestador que cada ciudadano haya elegido. Junto al programa Argentina Conectada que impulsó el tendido de 80 mil kilómetros de fibra óptica en todo el país y al lanzamiento del satélite Arsat 1 (que ya comenzó a ofrecer una amplia variedad de servicios en telecomunicaciones, como televisión, telefonía e Internet, con cobertura completa de Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay; y más adelante todo el continente con los próximos Arsat 2 y 3) son parte de un posicionamiento político que refuerza el rol del estado como impulsor de la universalización y democratización de las comunicaciones. Será imperativo que en los próximos años se profundice este camino y se tomen los recaudos suficientes para que el mercado no vuelva a apropiarse de toda esta inversión.

En definitiva, a partir de la aplicación de la Ley de Comunicación Audiovisual, por la que tanto peleamos y que reemplaza al viejo decreto ley de la última dictadura, nos encontramos ante nuevos y difíciles desafíos por lo que la movilización y participación que demandó aquella aprobación deberá seguir vigente.

### **13.- Derechos Humanos: Memoria, Verdad, Justicia y Reparación**

La tarea de recuperación de la Memoria Colectiva y el esclarecimiento de la verdad que se ha realizado en el país a partir del Gobierno de Néstor Kirchner, continuada por los Gobiernos de Cristina Fernández, no solamente debe ser continuada y profundizada, sino que el Estado Argentino debe transmitirla como experiencia y ejemplo en el seno del Continente Americano, para que el "Nunca Mas" argentino sea tomado por toda la región en la consigna "Nunca más el terrorismo de Estado en América Latina"

La Política de Derechos Humanos, implementada por nuestro gobierno es mundialmente reconocida, y considerada ejemplificadora para lograr la Justicia y la reparación de las víctimas, llevando a la cárcel común a sus asesinos y a los responsables del Terrorismo de Estado.

Por todo ello, creemos que en esta etapa es nuestro deber como Partido y como militantes, colaborar en la creación de nuevas herramientas políticas regionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para que pueda ser revisado el accionar de los militares en países como Bolivia, Uruguay, Chile y Brasil, que sufrieron dictaduras similares a la nuestra, tomando nuestra experiencia y así puedan recorrer el camino argentino.

En tal sentido, impulsamos la creación a nivel gubernamental de una Secretaría de Derechos Humanos del Mercosur, recientemente constituida, como así también el 1º Encuentro de Ex Presos Políticos de Latinoamérica, realizado en el año 2011 en la Ex ESMA, donde se expuso la necesidad de coordinar esfuerzos y de crear los mecanismos para lograr una orgánica a nivel de

la Unasur.

Los avances judiciales, además de sus consecuencias de verdad y justicia, están creando una inmensa conciencia colectiva en el país, que se refleja por ejemplo en el hecho de que cada 24 de marzo se movilice cada vez mas cantidad de gente para repudiar el golpe del '76, donde cada aniversario, se redobra el compromiso con el "Nunca mas".

Bregamos para que continuemos con la política de Reparación Integral de las víctimas, como la restitución de puestos de trabajo a compañeros ex presos, a sus hijos y/o hijas, la reparación de los legajos, la Pensión Universal para ex Presos Políticos e hijos de desaparecidos, y planes especiales de salud y viviendas, algunas de las cuales son cuestiones todavía pendientes de realizar.

Finalmente nos parece fundamental continuar avanzando con los Juicios, no solamente a los integrantes de las Fuerzas Armadas involucrados, sino a los cómplices civiles, empresariales y eclesiásticos. En ese sentido es de vital importancia seguir acumulando fuerza social y política para concretar las propuestas de DEMOCRATIZACIÓN de la JUSTICIA, que en formato de diversas leyes fue impulsada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y paralizadas por distintos Tribunales.

#### **14.- Seguridad: La política de Seguridad no es una variable autónoma del contexto socioeconómico**

La creación del Ministerio de Seguridad y su composición marca un avance fundamental en la construcción de una seguridad democrática contraria a la demagogia punitiva.

La exclusión social que todavía padecen sectores de nuestra población, como consecuencia de la vigencia del modelo liberal que los condujo a la desocupación y la miseria, inevitablemente tuvo su correlato en el aumento de la criminalidad. Por ello la respuesta a esta problemática está íntimamente ligada a políticas de inclusión social, descenso de las tasas de desocupación e indigencia, ampliación del acceso y contención del sistema educativo, es decir a la redistribución del ingreso.

El aumento de las penas, el agravamiento de las condiciones de disminución de cumplimiento de las condenas y otras propuestas de este tipo -a las que suele denominarse políticas de "mano dura"- demostraron que lejos de mejorar la situación, contribuyeron a agravarla.

Haber establecido un liderazgo gubernamental integral sobre las instituciones de seguridad, lo cual supone abandonar la tendencia histórica a delegar en las instituciones policiales el manejo de las cuestiones de la seguridad ciudadana, es un rasgo de fortaleza democrática que debe profundizarse.

En este sentido creemos que la aceleración en el mejoramiento de la situación socioeconómica, que reseñamos en los puntos precedentes, tendrá, a mediano plazo, su contrapartida en materia de seguridad. Sin embargo, ello no significa que no deban adoptarse políticas específicas en este área, ya sean coyunturales o de mayor permanencia, cuya propuesta reseñamos a continuación.

- \* Multiplicar las medidas destinadas a la prevención del delito.

- \* Cambio de los programas de estudio en los establecimientos de formación de oficiales y suboficiales de las fuerzas de seguridad, policiales y penitenciarias, tendientes a mejorar la capacitación profesional y el compromiso con el sistema democrático y el respeto por los derechos humanos

- \* Sistema de selección y ascensos de personal que privilegie el mérito, la capacitación permanente y el compromiso con la sociedad.

- \* Reequipamiento de las fuerzas de seguridad que contemple la provisión de equipos y tecnologías acordes con los adelantos científicos en la materia.

- \* Fomentar la participación de una ciudadanía activa y comprometida, que asegure la intervención de la comunidad en la elaboración de las políticas de seguridad, y el control del funcionamiento del sistema de seguridad.

- \* En cuanto a la investigación de la criminalidad compleja, los ejes de la jerarquización orgánica y funcional deben ser la conformación de un área de inteligencia criminal, la elaboración de programas específicos, la mutua colaboración, complementación y asistencia recíproca con organismos provinciales e internacionales.

- \* Reforma del sistema carcelario que privilegie el trabajo remunerado de los reclusos y su reinserción en la sociedad.